



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

#### SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento sancionador que se indica, el cual se encuentra en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Sanción propuesta
319/2014	Acuerdo de iniciación	Juan Antonio Fernández Marín	48590992L	C/ Maestro Chapín 13 B  Burjassot (Valencia)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	301 e incautación de sustancia
432/2014	Acuerdo de iniciación	Jonatan González Rey	03933757K	C/ Soria 3 4.º Iz Alcorcón (Madrid)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	301 e incautación de sustancia
696/2014	Acuerdo de iniciación	Alejandro Arribas Ávila	71293235C	C/ Lavaderos 23 2 A Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	301 e incautación de sustancia
888/2014	Acuerdo de iniciación	Israel Alía Granda	44597083Z	Urb. Las Pedrizas 105 Rincón de la Victoria (Málaga)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	350 e incautación de sustancia
897/2014	Acuerdo de iniciación	Ion Bogdan Coles	Y3317127N	Pl. de la Ribera 23 2.º Aranda de Duero (Burgos)	Art. 23. a) L.O. 1/92 Seg. Ciudad., 146.2 y 156.i)	300,52

En Burgos, a 3 de abril de 2014.

El Subdelegado del Gobierno,  
José María Arribas Andrés